

nombre, siendo las 10.30 horas del día 25 de Septiembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 2961 punto 6°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera, y la C.P.N Claudia Penza. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 55/18, que se tramita por Expte. N° 6557 - Año 2.018- caratulado "Dirección de Bibliotecas E Informática Jurisprudencial S/Solicitud de Provision-Toner. Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 18 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 587/18 Adm. (fs.15,15 vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA MIA S.R.L.; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE E.S.; GAYOSO LUIS; CAPITULO DE Guilio Roque Manuel; ÑANDUBAI S.R.L; INFORMARKET de Rodríguez Gabriela Teresa y JULVER de Román Vilma Rosalba, obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 40 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1 correspondiente a JULVER de Román Vilma Rosalba. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: JULVER de Román Vilma Rosalba, la presente licitación por ser la única oferta, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado conforme lo manifestado a fs. 44 por el Área Técnica que evaluó la propuesta y lo establecido en el segundo párrafo del Art. 48 del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 11.00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-



Dr. Matías Ezequiel Anaquin



C.P.N Claudia Penza



Ing. María Noemí Vera

